



VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ACTA DE INICIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA COFINANCIACIÓN CONVOCATORIA FODEIN 2017

Una vez cumplido el proceso previsto en la **Decimoprimer Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación**, Capítulo 2: MODALIDAD PARA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EN COOPERACIÓN CON ENTIDADES DE LAS REDES ACADÉMICAS DE TECNOLOGÍA AVANZADA, ACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES DEL SECTOR EXTERNO – 2017, y de acuerdo a la aprobación presupuestal del comité administrativo y financiero No 007 de Marzo 02 de 2.017, se dejan las siguientes constancias, acuerdos y obligaciones de las partes que suscriben la presente acta.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Convocatoria FODEIN 2017 se inscriben como investigadores en el proyecto titulado “Megaproyectos en Colombia: gobernanza, conflictos y acción colectiva” los siguientes investigadores:

Investigador	Programa / Entidad Externa	Grupo de investigación	Rol en la investigación
Angie Carolina Torres Ruiz	Maestría en Planeación para el Desarrollo (MPD)	Grupo de Investigación Conflictos Sociales, Género y Territorios / Grupo de Trabajo CLACSO: Procesos y metodologías participativas	Investigador principal MPD
Doris Herrera Monsalve	Maestría en Planeación para el Desarrollo (MPD)	Grupo de Investigación Conflictos Sociales, Género y Territorios	Coinvestigadora MPD
Juan Carlos Pulido Fernández	Maestría en Planeación para el Desarrollo (MPD)	Candidato a Grupo de Investigación Conflictos Sociales, Género y Territorios	Coinvestigador (Estudiante MPD)
Nadia Katerine Lara Rojas	Maestría en Planeación para el Desarrollo (MPD)	Candidata a Grupo de Investigación Conflictos Sociales, Género y Territorios	Coinvestigadora (Estudiante MPD)
Edison Andrés Preciado Trujillo	Maestría en Planeación para el Desarrollo (MPD)	Candidato a Grupo de Investigación Conflictos Sociales, Género y Territorios	Coinvestigador (Estudiante MPD)
Paula Tejada Orozco	Maestría en Planeación para el Desarrollo (MPD)	Candidata a Grupo de Investigación Conflictos Sociales, Género y Territorios	Coinvestigadora (Estudiante MPD)
Melissa Milán	Maestría en Planeación para el Desarrollo (MPD)	Candidata a Grupo de Investigación Conflictos Sociales, Género y Territorios	Coinvestigadora (Estudiante MPD)
Alvaro Mauricio Rodríguez Amaya	<i>Solidarity Center</i>	Grupo de investigación trabajo y territorio	Coinvestigador externo
Alan David Vargas Fonseca	Universidad Nacional de Colombia	Grupo Colombiano de Análisis del Discurso Mediático / Grupo de Trabajo CLACSO: Procesos y metodologías participativas	Coinvestigador externo
Ph.D Alfonso Torres Carrillo	Universidad Pedagógica Nacional de Colombia	Grupo de Trabajo CLACSO: Procesos y metodologías participativas	Coinvestigador externo
Fray Juan Pablo Romero Correa, O.P.	Programa de Desarrollo y Paz del Occidente de Boyacá, BoyaPaz	Programa de Desarrollo y Paz del Occidente de Boyacá, BoyaPaz	Coinvestigador externo
Ph.D Francisco Sabatini	Universidad Católica de Chile	Universidad Católica de Chile	Coinvestigador externo
Silvia Mabel León Aristizábal	Servicios Ambientales y Geográficos S.A. – SAG-	Servicios Ambientales y Geográficos S.A. – SAG-	Coinvestigador externo



El proyecto cuenta con una asignación presupuestal por valor de Cincuenta Millones de PESOS M/CTE. (\$50.000.000.00) en el centro de costos Megaproyectos en Colombia: gobernanza y conflictos, código 17100574, el cual se ejecutará según disposiciones de las diferentes dependencias involucradas y de acuerdo con la siguiente distribución:

PRESUPUESTO GLOBAL

Rubros	FODEIN		Contrapartida Externa	Total
	Nombre del investigador	Valor		
Personal				
Auxilio a investigadores				
Papelería		\$550.000	\$650.000	\$1.200.000
Fotocopias		\$500.000		\$500.000
Materiales		\$450.000	\$350.000	\$800.000
Equipos			\$3.000.000	\$3.000.000
Organización de eventos			\$1.000.000	\$1.000.000
Salida de campo		\$5.100.000	\$30.000.000	\$36.870.000
Servicios técnicos		\$ 20.000.000		\$20.000.000
Movilidad académica		\$10.000.000	\$10.000.000	\$20.000.000
Imprevistos		\$5.000.000	\$5.000.000	\$10.000.000
Pares académicos		\$400.000		\$400.000
Publicaciones o productos de investigación		\$8.000.000		\$8.000.000
TOTAL		\$50.000.000	\$50.000.000	\$100.000.000

El investigador principal declara que sus **OBLIGACIONES** para con la UNIVERSIDAD son:

- Cumplir con los compromisos académicos declarados en el proyecto.
- Cumplir con las actividades incluidas en el cronograma, resultados y entrega de los siguientes productos relacionados en el proyecto:

Cantidad	Tipo de producto	Detalles	Medio de verificación
1	Generación de nuevo conocimiento	Artículo tipo B	Carta del editor
1	Generación de nuevo conocimiento	Libro de investigación	Evaluaciones de los pares
3	Apropiación social del conocimiento	Ponencias	Certificado de participación
3	Formación de recursos humanos	Trabajos de grado	Actas de sustentación de tesis

- Entregar a la Unidad de Investigación los informes de avance y finalización de acuerdo con el siguiente cronograma:

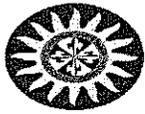
Tipo de informe	Fecha de entrega
Avance	A los cuatro (4) meses de iniciado el proyecto
Finalización	Diciembre 15 de 2017



- Tanto el Informe de avance como el Informe final deben estar acompañados de un informe de ejecución presupuestal a la fecha de entrega del informe, para lo cual, los investigadores se comprometen a tener conocimiento y hacer seguimiento a las solicitudes presupuestales que realicen y conservar el respectivo archivo documental.
- Es deber de los investigadores realizar las solicitudes de ejecución presupuestal y contractual considerando los lineamientos e indicaciones otorgados por las dependencias administrativas que intervienen en el proceso.
- Reportar a la Unidad de Investigación los productos que se generen en el marco de la ejecución del proyecto de investigación.
- Realizar los ajustes al proyecto sugeridos por los pares evaluadores, la Unidad de Investigación o el Comité de investigación de la Facultad o justificar pertinentemente por qué no aplican.
- Cumplir con las condiciones de financiación aprobadas en la propuesta de investigación.
Nota: Es obligación de los investigadores ejecutar los rubros solicitados y aprobados dentro del tiempo establecido para la ejecución del proyecto. Si luego del tiempo asignado para el desarrollo del proyecto no se ha ejecutado el recurso, los docentes no podrán solicitar su congelación para su uso en conceptos distintos a los de generación de productos.
- Tramitar las solicitudes de ejecución presupuestal a través de la Unidad de Investigación y de acuerdo con las indicaciones y condiciones establecidas por las dependencias administrativas involucradas.
Nota: Es obligación de los investigadores diligenciar los formatos para solicitar ejecuciones presupuestales siguiendo los lineamientos administrativos establecidos, los cuales pueden estar sujetos a modificaciones.
- Velar por la preservación y seguridad de los activos adquiridos con recursos del proyecto, los cuales deberán ser reportados en los informes de avance y finalización según corresponda.
- Retornar los activos adquiridos con recursos del proyecto y firmar actas de entrega de recibido y devolución en la Unidad de Investigación o la respectiva Facultad.
- Asistir a las reuniones convocadas por la Unidad de Investigación o por el Comité de Investigación de la Facultad que estén relacionadas con el proyecto aprobado.
- Cualquier modificación que surja en el desarrollo del proyecto debe ser notificada a la Unidad de Investigación.
- Cumplir a cabalidad, y en los tiempos asignados, con todas las solicitudes hechas por la Unidad de Investigación y demás dependencias académico-administrativas involucradas en la ejecución del proyecto.
- Gestionar la publicación de los productos de investigación y reportarla a la Unidad de Investigación.
- Reportar los productos al CVLAC y GRUPLAC al que pertenezca el proyecto.
- Cada investigador vinculado al proyecto debe contar con su identificador ORCID, además de estar inscrito en la métrica de Google académico.

De otra parte la **UNIVERSIDAD**, a través de la Unidad de Investigación, se obliga para con el Investigador:

- Cumplir con la Ley y la reglamentación interna relacionada con la protección legal de los derechos patrimoniales y morales a que haya lugar, teniendo en cuenta que la Universidad financia la ejecución del proyecto.
- Dar a conocer los lineamientos establecidos para la ejecución administrativa de los proyectos.
- Tramitar con la debida oportunidad las solicitudes de ejecución presupuestal que cumplan con los procedimientos y requisitos establecidos.
- Revisar y dar a conocer a los investigadores los ajustes a que haya lugar de acuerdo con el Informe de avance y final presentados.
- Acompañar el desarrollo académico y administrativo de los proyectos.
- Retroalimentar la actividad de los investigadores con el propósito de generar los productos que contribuyan al fortalecimiento de sus perfiles y grupos.
- Asesorar la visibilización de los productos del proyecto de investigación, de aquellos que muestren resultados de relevancia para la comunidad científica a nivel nacional e internacional, mediante acuerdo previo entre las partes.



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Una vez leída por las partes y existiendo pleno acuerdo sobre su contenido se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de marzo del año 2017.



Fray Esneider Cláros Castro, O.P.
Decano de División



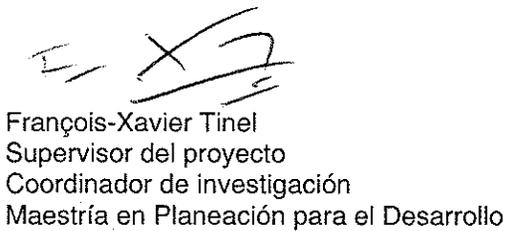
Dr. Miguel Urra Canales
Decano Académico



Dra. Olga Lucía Ostos Ortíz
Directora Unidad de Investigación



Angie Carolina Torres Ruiz
Investigador Principal



François-Xavier Tinel
Supervisor del proyecto
Coordinador de investigación
Maestría en Planeación para el Desarrollo